PROPUESTA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LOS CÓRDOBAS, 10 DE ABRIL DE 2026

Señora:
SAHYRLIS PEREZ REINA
Gerente – E.S.E Camu Los córdobas.
Municipio de Los Córdobas.

ASUNTO: Presentación de oferta de prestación de servicios.

Atentamente me permito manifestarle mi interés en ser contratado por la **E.S.E CAMU LOS CÓRDOBAS**, y en atención a ello me permito presentarle la propuesta por usted solicitada, con el objetivo de gestionar o desarrollar las actividades relacionadas a continuación:

1. OBJETO: prestación de servicios profesionales como trabajadora social para la conformación y operación de equipos básicos de salud de la e.s.e. camu los córdobas, orientados a la ejecución de actividades de atención en salud mental, intervención individual, familiar y comunitaria, seguimiento a usuarios, identificación y gestión de riesgos psicosociales, promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas, apoyo a programas de salud pública y desarrollo de acciones intramurales y extramurales en el territorio, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (aps), de conformidad con los lineamientos del ministerio de salud y protección social y en cumplimiento de la resolución 000248 de 2026.

2.

3. VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la presente propuesta es la suma de:
TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
($31.500.000)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO: La duración del contrato a celebrar será por el término de **CINCO MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO PLANTEADA: El valor del contrato a celebrarse podrá ser pagado así: 5 PAGOS MENSUALES EQUIVALENTES A LA SUMA DE $6.300.000 previa presentación de informe mensual de ejecución de actividades cuenta de cobro, certificación bancaria y pago de la planilla de seguridad social.

6. COMPROMISOS U OBLIGACIONES GENERALES DEL PROPONENTE – CONTRATISTA:

1). Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.**2).** Brindar trato humanizado a todos los pacientes, usuarios y a la comunidad en general que ingrese a la institución.**3).** Obedecer y cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución y las diferentes autoridades sanitarias a nivel nacional y/o local (lavado de manos, uso de tapabocas, etc.).**4).** Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según lo indique la entidad. **5).** Presentar cuenta de cobro, acompañada de un informe donde indique el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato, anexando las respectivas evidencias. **6).** Afiliarse y mantener al día el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión

durante el período de vigencia del contrato.**7).** Afiliarse y mantener al día el pago de sus aportes a la administradora de riesgos laborales durante el período de vigencia del contrato.**8).** Realizar buen uso y conservación de los bienes de la institución.**9).** Obedecer las disposiciones legales existentes en materia de archivo.

7. CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

TRABAJO SOCIAL:

1. Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis En niño y niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores.
2. Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión.
3. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socio ambiental desfavorable y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida.
4. Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los micro territorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
5. Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulacion de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curse de vida.
6. Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar practicas favorables a la salud, prácticas de cuidado, y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano.
7. Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud.
8. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio y sus respectivas actas
9. identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
10. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, APGAR familiar, escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y Ecomapa.
11. Realizar los seguimientos a los planes de cuidado de su área a los integrantes de los hogares de acuerdo a la necesidad
12. Aportar desde su perfil profesional/técnico a partir de la identificación de capacidades y riesgos en los diversos entornos a la configuración de planes integrales de cuidado primarios de individuos, familias y comunidades en el marco de las finalidades de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud diferenciando las intervenciones individuales y colectivas
13. identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-genero, etnia, entre otras características pertinentes y per micro territorio asignado.
14. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitaci6n y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidad y riesgos en los diversos entornos es (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
15. inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
16. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisi6n urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.
17. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevenci6n de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
18. informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.

8. DOMICILIO: Como domicilio para la ejecución del presente contrato se fija en el Municipio de Los Córdobás, Córdoba.

9.DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. La propuesta integra los siguientes documentos:

- Propuesta acorde a las obligaciones, plazo y valor descritas en la invitación.
- Hoja de vida formato SIGEP II, diligenciada y descargada de la página SIGEPII (no se aceptan hojas de vida diligenciadas manualmente).
- Copia de la cédula de ciudadanía (clara y legible).
- Soportes de estudios de estudios.
- RUT actualizado (claro y legible).
- Diplomas o actas de grado de los títulos obtenidos, los cuales deben estar relacionados en la parte de formación académica de la hoja de vida SIGEPII.
- Tarjeta profesional (para el caso de profesionales administrativos y asistenciales).
- Certificados de experiencia laboral, los cuales deben estar relacionados en la parte de experiencia laboral de la hoja de vida SIGEPII.
- Formato de bienes y rentas diligenciado y descargado de la página web SIGEPII
- Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales (Procuraduría, Contraloría).
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
- Certificado de medidas correctivas (Policía Nacional).
- Certificado de afiliaciones salud y pensión o planilla cancelada del mes anterior.
- Certificado de examen de salud ocupacional.
- Certificación bancaria.
- Constancia de registro ante el RETHUS.(a quien aplique)
- Certificado de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual.
- Certificado de capacitación en soporte vital básico avanzado.
- Certificado de capacitación en humanización en los servicios de la salud.
- Certificado de atención a pacientes víctimas en ataques de agentes químicos.
- Certificado de capacitación en atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI).
- Certificado de capacitación de atención en seguridad del paciente.
- Certificado de capacitación en gestión del duelo.
- Declaración de bienes y rentas función pública y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019).

Atentamente:

Aura Silgado

AURA VICTORIA SILGADO PLAZA

CC. 1.007.738.780